

Documento marco

Proyección Social

2015 vamos por la
REACREDITACIÓN
súmate
EXPERIENCIA Y CALIDAD



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

USTA COLOMBIA

Documento Marco

Proyección Social



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



© Universidad Santo Tomás, 2015

Ediciones USTA Carrera 13 n.º 54-39

Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono: (+571) 587 8757. Ext. 2991

editorial@usantotomas.edu.co

<http://www.editorial-usta.edu.co>

Coordinación editorial: Valeria D'Amato Orozco,
María Adelaida López Alzate, Yeniter Khatéleen
Escalona Poleo.

Corrección de estilo: Mayra Alejandra Castellanos
Meneses, Óscar Javier Arango Arboleda, María del
Mar Agudelo Torres, Hilda Liliana Ayala Hernández,
Luis Daniel Pico Páez, Jessica Nathalia Sanabria
Cantón, Nadia Johana Paola González Rodríguez,
Juan Carlos Molano Carrillo, Gloria Elisa Amézquita
Ospina, María Fernanda Chacón Castro, Juan Carlos
Velásquez Sánchez, Jesús Delgado Argoti, Clara Inés
Galindo Huertas.

Pauta gráfica: Sylvana Silvana Blanco Estrada.

Diseño: Laura Cortés Ardila.

Diagramación: Taller de Edición Rocca.

Impresión: Ultracolor Artes Gráficas L.T.D.A.

Hecho el depósito que establece la ley
Impreso en Colombia • Printed in Colombia
Se prohíbe la reproducción total o parcial de
esta obra, por cualquier medio, sin la autorización
expresa del titular de los derechos.

©Derechos reservados
Universidad Santo Tomás
<http://www.usta.edu.co>
2015

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL AUTORES

Unidad

Proyección Social

Responsable

Juan José Gómez
Director Proyección Social

Angélica Medina Mendoza
Investigadora Proyección Social
Sede Bogotá

Jenny Carolina Cortez Rodríguez
Coordinadora Centro de Proyección Social Usme

Fray Juan Pablo Romero (2014)
Director Planeación Social
Villavicencio

Margarita María Ayala Cárdenas (2014)
Directora Centro Proyección Social y Extensión
Bucaramanga

Luisa López
Coordinadora Proyección Social
VUAD

Tabla de contenido

1. El contexto internacional	5
2. El proceso en la USTA	8
3. Conceptualización	13
4. Misión y visión del proceso	18
5. Principios de la Proyección Social e interacción con el sector externo	21
6. Criterios e interacción con el sector externo	24
7. Política e interacción con el sector externo	26
8. Líneas estratégicas de acción de la Proyección Social	29
9. Recursos humanos	33
10. Recursos tecnológicos	35
11. Infraestructura	37
12. Sistema de evaluación, seguimiento y mejora del proceso	39
Referencias	42

1. El contexto internacional

Durante las dos últimas décadas, se celebraron conferencias mundiales y regionales sobre educación superior. Las declaraciones promulgadas permiten observar el panorama de la educación superior en los contextos sociales contemporáneos, junto con las nuevas demandas de la sociedad del siglo XXI, y cómo deben incorporarse los proyectos educativos con sus entornos sociales.

Así, la Conferencia Mundial de Educación Superior, realizada por la Unesco en 1998, incorpora la proyección social en el artículo 2 de la declaración, referido a la función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva, señalando: “los establecimientos de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios deberán: [...] aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial”.

A escala regional en el año 2008, se llevó a cabo la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, evento en el cual confluyeron los representantes de los Ministerios de Educación, de Educación Superior, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, organizaciones internacionales y la UNESCO. Uno de los resultados de esta conferencia fue una declaración que incorporó varios tópicos, entre los que se mencionan: una revisión al contexto de la región, la educación superior como un derecho humano y bien público, la cobertura y los modelos educativos institucionales, los valores sociales y humanos de la educación superior, la educación científica, humanística y artística y el desarrollo integral sustentable, integración regional e internacionalización, entre otros.

En el tópico correspondiente a los valores sociales y humanos de la educación superior, la función sustantiva de la proyección social, en otros casos llamada responsabilidad social se hace evidente:

Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transmisión del valor social de los conocimientos;

el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región y el bienestar de la población. (Declaración Final Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina, 2008)

La conferencia consideró que en América Latina y el Caribe, particularmente, se necesita una educación que contribuya eficazmente a la convivencia democrática, a la tolerancia, a promover un espíritu de solidaridad y de cooperación, que construya la identidad continental, que genere oportunidades para quienes hoy no las tienen y que ayude, con la creación del conocimiento, a la transformación social y productiva de nuestras sociedades.

Posteriormente, en la Conferencia Mundial de Educación Superior realizada en París en el año 2009, nuevamente, se afirma que la educación superior tiene la responsabilidad social de incrementar el entendimiento en distintas dimensiones, como son lo social, económico, científico y cultural, así como la capacidad de respuesta frente a ellas.

La educación superior debe orientar a las sociedades hacia la generación de conocimiento, como guía de los desafíos globales, tales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, la energía renovable y la salud pública.

Las instituciones de educación superior a través de sus funciones principales (investigación, docencia y proyección social) en el marco de la autonomía institucional y la libertad académica, deben propender hacia la interdisciplinariedad y promover el pensamiento crítico, así como la participación ciudadana que contribuya al desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y el respeto de los derechos humanos, que incluye la equidad de género.

La educación superior debe dar herramientas sólidas para enfrentar el mundo presente y futuro; así como, contribuir en la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

2. El proceso en la USTA

La historia y la misión social de la Universidad Santo Tomás están vinculadas desde su inicio a la construcción de un proyecto de sociedad y Nación. Su fundación fue el 13 de junio de 1580, y desde entonces, viene articulando la investigación con pertinencia e impacto social en actividades académicas, culturales y científicas.

Los primeros esbozos de lo que sería la proyección social en la Universidad Santo Tomás quedaron expresados en el Estatuto Orgánico de la Universidad en 1985, luego del proceso de reforma iniciado con los Decretos 080 y 2799 de 1980, que hicieron necesaria la reestructuración académica y administrativa de la educación superior universitaria, teniendo en cuenta que estas normas tenían por objetivo remediar las falencias del Plan de Integración Nacional del presidente César Turbay Ayala. En ese entonces, una de las principales falencias fue la nula conexión de la educación superior con la realidad social del país.

La década del noventa, con la Constitución Política de 1991, define a Colombia como un Estado Social de Derecho, y se establece la educación como un derecho que toda persona tiene, en la cual también se comprende a la educación como una función social. Bajo este nuevo marco, las instituciones de educación superior asumen una responsabilidad social, en favor de la construcción del proyecto de Nación, el desarrollo y la construcción de la paz.

La Ley 30 de 1992, en su artículo 120, define la función de la extensión y proyección social: “comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

En el 2003, el artículo séptimo del Decreto 2566 indicó que la proyección social de una institución de educación superior se expresa como una condición mínima de calidad de los programas académicos de educación superior. La Proyección Social implica, entonces, que en el currículo se deben contemplar objetivos, estrategias y políticas que contribuyan a la formación y desarrollo en los estudiantes

y los docentes de un compromiso institucional y social, a través de mecanismos que posibiliten la interacción con el entorno y se genere un diálogo universidad – sociedad.

Por su parte el Decreto 1295 de 2010, en su capítulo II, apartado 5.6, al reglamentar el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, plantea la condición de relación con el sector externo, la cual según el texto del mismo documento debe incluir las relaciones con el sector productivo, el trabajo con la comunidad, la generación de conocimientos derivados de investigación, actividades de servicios social, entre otros, como mecanismos diversos de impactar la sociedad en general.

Al revisar los planes de desarrollo y los documentos institucionales de la universidad, se encuentra el proceso de la incorporación de la proyección social de acuerdo con los lineamientos internacionales y el marco jurídico nacional. Así, la universidad da respuesta a los cambios de la sociedad colombiana tras la aprobación de la Constitución de 1991, en el Plan Prospectiva USTA 2020, elaborado en 1999, en el que se vislumbra una nueva mirada sobre la proyección social. En el *estándar número 6*, se incorpora el concepto “*impacto social*” o “grado de influencia de la institución, sus carreras y sus egresados”.

10

Del mismo modo, en el Plan General de Desarrollo 2000 – 2003, se actualizan las líneas de acción para direccionar la USTA, de modo que viabilice su misión y consolide su progreso. Es por ello que plasma el deseo de viabilizar el compromiso social de la universidad, cumplir su voluntad de servicio a la comunidad, asumir el desafío de hacer presencia nacional; para lo cual participa activamente en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la localidad, la región y la nación; en su desarrollo social, su crecimiento económico, consolidación y reconocimiento de su identidad cultural, lucha contra la pobreza, promoción de la cohesión social y de la cultura de la paz (Arias, 2014).

En el año 2002, el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad contempla dentro de la misión institucional la proyección social como una de sus funciones sustantivas junto con la enseñanza-aprendizaje e investigación. En coherencia con el estatuto orgánico, el Plan General de Desarrollo 2003-2007 precisa que para alcanzar el propósito de la proyección social es necesario orientar propuestas que posibiliten un desarrollo integral, la consolidación de los Centros Multimodales de servicios y el fortalecimiento de los programas de educación continuada, que contribuyan a dar respuestas válidas a las necesidades vitales y a las condiciones socioeconómicas específicas de las distintas comunidades de cada región. Congregar a estudiantes y docentes para trabajos en torno a la interacción con las comunidades, pero, ante todo congregarlos para fortalecer una cultura de la convivencia (Arias, 2014).

El plan general 2008-2011 hace mención del servicio que la universidad debe aportar a la sociedad definido en los siguientes aspectos:

Las necesidades apremiantes del entorno convocan todos los saberes especializados y estos interactúan de manera orgánica o interdisciplinaria. Esa capacidad de respuesta debe ser

ética, con disposición para el control reflexivo y la acción valiosa frente a las distintas propuestas morales. También, debe ser “creativa” pues la complejidad de las exigencias de la vida humana presenta aspectos nuevos, inciertos, que no parecen ajustarse o no se ajustan a cuanto se ha aprendido. La aptitud para responder también debe ser “crítica” con capacidad de juicio.

La Universidad Santo Tomás alcanza sus metas, si sus profesionales están en condiciones de aportar soluciones para lo cual contribuyen con sus saberes y con la acción oportuna al resolver y satisfacer cuanto se reclama de ellos, para obtener el bienestar personal o colectivo. Como enfatizaba Tomás de Aquino “no es suficiente que el hombre viva: es necesario que viva bien (Arias, 2014).

En el Plan de Desarrollo vigente 2011-2015, la proyección social está incorporada en los ejes del plan, principalmente en el primero, USTA y Sociedad, “la Universidad Santo Tomás a través de su cultura investigativa y la docencia calificada impacta el entorno local en perspectiva global” (2012, p. 27) e incorpora dentro de su estrategia el desarrollo social integral y en el eje comunidad universitaria, una de las estrategias es egresados.

Cabe señalar, que en el Proyecto Educativo Institucional y en el Modelo Pedagógico, se vincula la proyección social que tiene como objetivo principal la formación de una conciencia de compromiso profesional, responsable, con egresados de la USTA que juegan un papel decisivo en el campo de las propuestas estructurales y de las grandes reformas del país (USTA, Modelo Pedagógico, p. 66).

A partir del año 2012, la universidad fue partícipe del Gran Diálogo Nacional por la Educación Superior, proceso impulsado por el Consejo Nacional de Educación Superior que tuvo como propósito analizar los aportes de expertos internacionales y nacionales, así como, diagnosticar los problemas del sistema de educación superior colombiano (CESU, s. f.). Como resultado de este ejercicio, se encuentra el documento “Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz”.

Uno de los principales objetivos que tiene la educación superior es construir un país para la paz, donde la educación sea uno de los pilares de transformación y movilización social, que plantea como su centro el desarrollo integral de la condición humana, en aras de contribuir a la formación de ciudadanos éticos, solidarios, autónomos, políticos, cultos y críticos que aborden la sociedad desde su esencia y complejidad (CESU, s. f., p. 22).

La proyección social desempeña un rol central; un país para la paz debe acercar la ciencia, tecnología e investigación a la comunidad y concebir la educación a partir de las regiones. Por lo cual, estas deben contar con la presencia de las instituciones de educación superior con ofertas de calidad, programas de investigación y extensión de manera articulada con el sector productivo, para responder a las necesidades y propiciar el desarrollo local.

Tal como lo plantea el documento, “la sociedad debe encontrar en su sistema de educación superior una de las herramientas más poderosas de la inteligencia para superar las barreras sociales de la exclusión, la poca confianza, la desigualdad y la ignorancia (...) la educación superior incluyente y de calidad constituye la verdadera garantía para convivir en una Colombia que pueda superar el conflicto y reconstruirse positivamente” (CESU, p. 22).

El acuerdo superior plantea un periodo de veinte años para introducir cambios que definen acciones prioritarias en el corto plazo (2014-2018), mediano plazo (2018-2024) y largo plazo (2024-2034). Es uno de los compromisos de la universidad sumarse a esta propuesta de política pública, que no es lejana a los planteamientos de la USTA frente a la construcción de la paz, como uno de los objetivos de la educación superior.

3. Conceptualización

Docencia, investigación y proyección social son funciones esenciales porque sin ellas no existe propiamente la universidad. Sin una de las tres, la universidad no lo es integralmente; y sin ninguna, su naturaleza se muda a otro tipo de institución. El tipo de acción traduce el tipo de ser. Las tres funciones se denominan sustantivas, porque constituyen la existencia real e independiente de la institución, de tal manera que sus características propias permiten identificar y distinguir a la universidad de cualquiera otra (USTA, 2004, p.84).

En la USTA, la concepción de esas funciones está condicionada por la naturaleza institucional y su misión. Abierta a su medio externo natural —la sociedad colombiana— la USTA privilegia la proyección social como función sustantiva teleológica, cuyas demandas convierten en mediaciones necesarias tanto la investigación como la docencia.

La proyección social es la intención final de las otras dos funciones sustantivas. Debe entenderse, por una parte, la formación por la universidad de las nuevas generaciones con un compromiso social y, por otra, la intervención o impacto social que tiene la universidad en su entorno.

Así, la proyección social, hace evidente la relación de la universidad con la empresa, la sociedad y el Estado de diversas formas y en distintos niveles y dimensiones, desplegado desde los distintos programas e instancias académicas y a través de los diversos centros de proyección social debidamente organizados y articulados con el conjunto de la vida académica.

La proyección social de la Universidad Santo Tomás incluye diversas prácticas académicas, procesos investigativos, pasantías, acompañamiento a comunidades vulnerables, programas de educación continuada en distintas áreas y para diversos grupos y públicos, asesorías, consultorías, proyectos interinstitucionales, formación para generar proyectos de emprendimiento y desarrollo empresarial, gestión social y cultural, estrategias de apoyo a la reconstrucción y cohesión del tejido social, más allá del altruismo, la beneficencia y el activismo social.

En conclusión, la proyección social, se entiende como una dimensión sustantiva, que integra la enseñanza-aprendizaje con la investigación. Es la interacción con diversos sectores de la sociedad, para

contribuir con soluciones a problemáticas sociales, mediante la construcción del conocimiento y la universidad como regente del mismo. En consecuencia, en el modelo de sociedad del conocimiento, la extensión es la función misional que hace que la cadena de valor del conocimiento, que se construye en el interior de la universidad, se integre con la cadena de valor de la economía, de la comunidad y de la sociedad. Recientes eventos de resonancia mundial se han referido a la universidad de tercera generación como aquella que vincula las tres funciones misionales (docencia, investigación y extensión) a diferencia de las universidades de primera generación (solo docencia) y de segunda generación (vinculan docencia e investigación).

En términos de los indicadores de las instituciones cuya razón de ser es el conocimiento, la extensión significa que se tienen indicadores de impacto del conocimiento y no solo indicadores de capacidad o de disponibilidad de recursos, de producción intelectual y de reconocimiento o visibilidad en las comunidades académicas. Con la extensión la sociedad recibe los efectos extendidos del conocimiento que libera de limitaciones y genera calidad de vida. Aprendizaje para la transformación en la organización y gestión de la universidad como ente del conocimiento. Su finalidad es el establecimiento de procesos permanentes de interacción, correspondencia e integración entre los diversos actores sociales y comunitarios con miras a la transformación sociocultural, la convivencia y justicia social por medio de la transferencia o extensión del conocimiento (Mesa Nacional Proyección Social, 2014). La Unidad de Proyección Social de la Universidad Santo Tomás comprende las siguientes líneas de acción que se han definido de la siguiente manera:

Desarrollo comunitario: el objetivo último de cualquier acción desde el desarrollo comunitario es la apuesta por la preservación de la vida, para lo cual respeta las multiplicidades en las que esta se presenta. Esto implica asumir que los seres humanos hacemos parte de un todo, interdependiente, frágil y conectado con el mundo natural que lo rodea. La necesidad de producir escenarios de transformación social y cultural se basa en la profundización de la participación, a partir de una apuesta ética por la transparencia y la justicia social. Ello conlleva a la incorporación de la acción sin daño, como perspectiva de respeto y de reconocimiento de los otros.

El desarrollo comunitario es posible en la universidad desde la construcción y promoción de las comunidades a través de la realización de proyectos de investigación, apoyo científico y técnico que surgen de la confluencia de intereses académicos y las dinámicas políticas, sociales, culturales y económicas de las comunidades.

La formación de una conciencia de compromiso profesional responsable, propende por egresados de la USTA en una labor más decisiva en el campo de las propuestas estructurales y de las grandes reformas del país (USTA, Modelo Pedagógico, p. 66). En esta línea de acción se encuentran estrategias como los consultorios jurídicos, psicológicos, contables, optometría, odontología y todos los que los programas consoliden para su intervención con la comunidad. También las prácticas sociales, pasantías y empresariales; así como la extensión de cátedra.

Educación continua: se comprende como “un conjunto de procesos de enseñanza-aprendizaje, debidamente planeados y organizados, ofrecidos con el objeto de profundizar en temas especializados de las áreas del conocimiento; actualizar en innovaciones científicas, artísticas o tecnológicas recientes; calificar en habilidades específicas; formar en conocimientos generales alrededor de necesidades o problemas concretos; capacitar y formar en aspectos académicos” (Red Nacional de Extensión Universitaria, 2008, p. 2). Esta formación no está sujeta al sistema de niveles y no es conducente a títulos universitarios.

Del mismo modo, ofrece capacitación y actualización a la comunidad universitaria y a la sociedad mediante el desarrollo de seminarios, talleres, diplomados y cursos, tendientes a satisfacer necesidades específicas de la población y de los sectores productivos.

Emprendimiento: se comprende como una línea de acción que fomenta en los egresados, estudiantes, administrativos, docentes y comunidades, el desarrollo de capacidades e iniciativas para la generación de sus propias empresas. Este programa promueve la cultura empresarial a través de investigaciones específicas, asesorías, cátedra de emprendimiento, concursos y convocatorias.

16

Egresados: proyectar al egresado tomasino como un ciudadano ético, crítico y creativo que consciente de su impronta tomasina se convierta en un actor determinante en la construcción de sociedad, al tiempo que realiza su proyecto de vida. De igual modo, ampliar la participación efectiva de los egresados en los procesos misionales de la USTA Colombia para que de esta forma aporten de manera permanente al desarrollo institucional.

La política institucional de egresados está conformada por cinco componentes:

- Administración y gestión de información sobre egresados, para el seguimiento y acompañamiento a los profesionales
- Intermediación y promoción laboral
- Desarrollo humano, profesional y empresarial
- Pertenencia y vinculación del egresado a la universidad
- Pertinencia e impacto social del egresado tomasino

El principal objetivo consiste en delimitar áreas generales de acción, que aplican a nivel pregrado, posgrado, modalidad presencial y a distancia, que correspondan y den cumplimiento tanto a los requerimientos exigidos en materia de egresados por parte del Estado colombiano, como a los lineamientos institucionales planteados por la Universidad Santo Tomás y también, a las necesidades propias de los graduados. A su vez, los egresados, son el punto de referencia para el desarrollo eficiente de planes, programas y proyectos que mejoren progresivamente la relación y la comunicación entre estos profesionales y la universidad. El desarrollo humano y profesional, contribuyen a la calidad de la institución a nivel nacional.

Relaciones interinstitucionales: las relaciones de la Universidad Santo Tomás con el sector público y privado, constituyen un proceso de enriquecimiento mutuo, a través del desarrollo de alianzas y convenios interinstitucionales para la prestación e intercambio de servicios de interés común.

Cada unidad académica revisa y decide que convenios le permite ser más eficientes y se apoya en la oficina de relaciones internacionales, quien ofrece el soporte para formalizar los convenios.

Asesorías y consultorías: es la asistencia a organizaciones públicas y privadas, en los diferentes campos del conocimiento, para lo cual participa en licitaciones nacionales e internacionales. La universidad cuenta con profesionales especializados, grupos de investigación calificados e infraestructura administrativa y financiera para respaldar su oferta de servicios.

De manera transversal a la Unidad de Proyección Social se encuentran los eventos académicos y culturales, los cuales permiten contrastar las competencias investigativas y de proyección social fomentando la participación de la comunidad universitaria y estimulando su intervención como ponentes en congresos, foros, eventos, seminarios, entre otros (USTA, 2010). Cada línea de acción propende por participar en estos escenarios de visibilización

Adicionalmente, la Unidad de Proyección Social cuenta con los Centros de Proyección Social, que son nodos de articulación ubicados en territorios donde se presenta desigualdad social y económica con respecto a otros escenarios de la misma ciudad, tal como sucede, en el caso de Bogotá. Sin embargo, la existencia de estos nodos permite llevar a cabo las líneas de acción mencionadas con un acompañamiento de la universidad.

Un Centro de Proyección Social es un espacio geográfico y organizativo aprobado por la Universidad Santo Tomás [...] un lugar que posibilita el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades vulnerables, desde la prestación de servicios interdisciplinarios, partiendo del ejercicio profesional de los docentes y estudiantes a través de los programas académicos de pregrado y postgrado. Un escenario para la sensibilización, compromiso y responsabilidad de los futuros profesionales con su nación y con la sociedad (Plan de Acción, 2011 -2015, p. 39).

4. Misión y visión del proceso

El Plan General de Desarrollo de la universidad que tenía como escenario prospectivo el año 2020, planteó la importancia de la proyección social a la luz de los cambios producidos con la nueva carta constitucional, sin embargo, implementar el concepto de proyección social en la práctica ha sido un proceso de construcción dinámico desde la década de los noventa. A pesar que inicialmente se le vinculó con el tema del impacto social de la universidad.

En el Plan General de Desarrollo que comprendía los años 2003-2007, la proyección social es un programa “que tiene como propósito lograr el compromiso social de la universidad y cumplir su voluntad de servicio a la comunidad, trabajando activamente en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la localidad, la región y el país, haciendo presencia nacional en la lucha contra la pobreza, la promoción de la solidaridad y de la cultura de la paz, empezando por sus mismos estudiantes, activos y egresados” (Arcos, 2010, p. 39).

De tal manera, que para cumplir con el objetivo propuesto se plantearon las siguientes actividades: desarrollo y consolidación de los centros multimodales, desarrollo comunitario, fomento y coordinación de relaciones interinstitucionales y de internacionalización, investigaciones sobre desarrollo local y regional, identificación de necesidades de asesoría y apoyo en lo social, tecnológico, organizacional y cultural en cada programa y sede, y fortalecimiento de programas de educación continúa dando respuestas válidas a las necesidades vitales y las condiciones socioeconómicas específicas de las distintas comunidades de cada región (Arcos, 2010, p. 39).

El Plan General de Desarrollo posterior (2007-2011) plantea como un objetivo del eje de la proyección social el de lograr el compromiso de la Universidad y cumplir su voluntad de servicio a la comunidad fortaleciendo la presencia nacional, participando activamente en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la localidad, región y la nación (Arcos, 2010, p. 39).

Las acciones estuvieron orientadas a: propiciar investigaciones y estudios sobre los procesos de descentralización y ordenamiento territorial; realizar convenios interinstitucionales con organizaciones sociales, públicas y privadas, así como, con universidades para el desarrollo de actividades conjuntas en los ámbitos locales, regionales y nacionales; modernizar la dotación e infraestructura física de

los centros regionales; vincular a estudiantes alrededor de proyectos de interacción con las comunidades; y fortalecer la internacionalización a través de la realización de convenios e intercambios de cooperación con universidades y organismos extranjeros.

En el marco del actual Plan General de Desarrollo, la proyección social debe concretarse en acciones como: 1) la revisión y actualización permanente de los currículos con miras a su respuesta y pertinencia a las necesidades y demandas sociales, como la creación de nuevos programas de pregrado y posgrado. 2) fortalecer la investigación que relacione los desarrollos académicos con los problemas del entorno y contribuyan a su solución, 3) organizar y proponer programas de consultorías empresariales y de desarrollo social, 4) Afianzar los programas de educación continuada, 5) fortalecer las relaciones con los egresados, 6) fortalecer el uso de las TIC en los procesos pedagógicos y la educación a distancia, 7) proponer nuevas modalidades de formación como la virtual, 8) fortalecer el programa de emprendimiento (USTA, 2011, p. 25 y 26).

Teniendo como referente el camino que se ha recorrido desde la implementación de los Planes Generales de Desarrollo, la organización de la Unidad de Proyección Social USTA Colombia y el trabajo adelantado desde la mesa nacional creada para dialogar y definir de manera prospectiva el quehacer desde la misma para llevar a cabo la misión institucional de la universidad, se plantea como misión, la siguiente:

La Unidad de Proyección Social conformada por un equipo humano y al servicio de la USTA fortalece el impacto de la universidad en los territorios locales, regionales y nacional a partir del vínculo de las líneas de acción de la proyección social con los programas curriculares de pregrado y posgrado para la formulación, gestión, apoyo de proyectos y acciones interdisciplinarias, interinstitucionales con el sector público y privado, desde la pertinencia social y académico, aportando al desarrollo humano y la conservación de la vida de acuerdo a los principios del humanismo cristiano sustentados en el proyecto educativo institucional.

La visión para la proyección social USTA Colombia se plantea al año 2023, para fortalecer sus relaciones con el entorno y el impacto social pertinente a las problemáticas del entorno por ello:

Hacia el año 2023 la unidad de proyección social USTA Colombia da cuenta de las áreas del conocimiento a través de las cuales la Universidad impacta el entorno en el ámbito local, regional y nacional producto de la implementación de un proceso de sinergia de las líneas de acción de la unidad con los programas curriculares e investigación.

5. Principios de la Proyección Social e interacción con el sector externo

La búsqueda del desarrollo humano integral de toda persona comprende la promoción de su dignificación, la defensa de sus derechos, el fomento de la formación, integración y participación en los procesos de transformación curricular, la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo de procesos sociales para la inclusión, el bienestar y la democracia. Estos elementos constituyen el eje y la intensión transformadora de los principios de la Proyección Social y de la extensión universitaria institucional, a saber:

- **Principio de justicia y responsabilidad social:** se refiere a la búsqueda de soluciones reales y efectivas a los problemas que afectan la convivencia, la aplicación pronta y eficaz de la justicia, el ejercicio pleno de los derechos humanos y, en definitiva, el bien común. Así mismo, al fortalecimiento de la democracia participativa, –diezmada por conflictos históricos ancestrales entre las clases hegemónicas tradicionales y las clases excluidas, entre los partidos políticos tradicionales, entre las fuerzas económicas y entre los grupos que buscan acceder al poder político–, promoviendo la concertación, el diálogo y la participación entre actores de los sectores interesados en la superación de la violencia, la inclusión y reparación a las víctimas, y el castigo a la corrupción.
- **Principio de desarrollo humano integral:** se fundamenta en la dignidad de la persona humana y en el derecho a la realización plena de todas las dimensiones y potencialidades biológicas, sociales, culturales y trascendentales que hacen de cada persona un sujeto histórico único e irrepetible con derechos y deberes frente a sí mismo, los otros y la naturaleza. Además busca la formación de seres autónomos, críticos y responsables que se proyectan hacia la construcción del bien común. Dicho principio promueve la convivencia multicultural, la formación a lo largo de toda la vida y la comprensión de cosmovisiones y estilos de vida diversos.
- **Principio de utilidad y servicio solidario:** se concreta en procesos de formación que tienden a sensibilizar a los sujetos en aspectos como el servicio oportuno, efectivo, cualificado y estratégico a favor de personas y grupos humanos víctimas de la exclusión, el sufrimiento, la violación de sus derechos y/o demandantes de cuidados y atención especializada. Como proceso de formación, este principio orienta las prácticas profesionales y los servicios civiles de los programas

académicos. Igualmente, se inscribe dentro de líneas de investigación que, a largo plazo, buscan el empoderamiento de los grupos sociales en desventaja, la generación de soluciones autónomas y pertinentes y el seguimiento evaluativo de las acciones desplegadas, en tanto produzcan nuevas comprensiones de los conflictos sociales, promuevan el liderazgo y abran alternativas viables de trabajo solidario.

- **Principio de complejidad e interdisciplinarietà:** dado que la realidad es múltiple en sus expresiones y manifestaciones y que ninguna perspectiva o enfoque académico la agota en su interpretación o lógica y, mucho menos, responde lo suficiente y adecuadamente a los desafíos y asuntos que los seres humanos se plantean desde la pluralidad, el abordaje académico de los problemas demanda enfoques complejos, interdisciplinarios e integrativos de múltiples lógicas y visiones. Por ello, el análisis, los métodos y las soluciones deben contemplar las diferentes aristas de una misma problemática. El abordaje de la realidad aquí descrito, exige formarse en la autoconciencia
- **Principio de autogestión y transformación de la realidad:** junto con el principio de utilidad, orienta el diseño y la secuencia de las acciones y tareas que los constituyen. Como “intensión o teoría en acción”, se encadena pragmáticamente con la transformación social, la cualificación de los sujetos y el aprendizaje en la acción. A su vez, aporta nuevo modos de comprensión al contenido curricular, y orienta los proyectos que generan la acción.

Los anteriores principios orientan los planes, programas, proyectos y actividades correspondientes a la función universitaria de impacto en el medio. De esta forma, tanto la Proyección Social como los egresados promueven la construcción y recuperación del sentido de la vida, así como la consolidación de los procesos de transformación que involucran a los actores implicados en la reconstrucción de una sociedad incluyente y democrática.

6. Criterios e interacción con el sector externo

La calidad de los Programas de Interacción con el Medio Externo se valora mediante los siguientes criterios:

- **Criterio de integralidad:** vela por el desarrollo de las aptitudes personales del estudiante como el compromiso con la sociedad, la integración del saber-hacer profesional con el saber-obrar.
- **Criterio de probidad:** vigila que el cumplimiento de los acuerdos y las alianzas establecidas entre comunidades se den de forma honrada e integral, de tal manera que las distintas partes aporten soluciones a sus problemáticas específicas de forma sinérgica.
- **Criterio de prospectiva:** como proyectos de mediano y de largo plazo, los procesos de los Programas de Interacción con el Medio Externo son reevaluados constantemente. Esto involucra a las comunidades en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas, de tal manera que ellas también evalúan los procesos de los programas implementados.
- **Criterio de sistematicidad:** el contenido de los programas curriculares se actualiza, evalúa, modifica e integra continuamente, de acuerdo a los diagnósticos de impacto cultural, profesional, científico disciplinar y laboral. Además, la articulación de los programas académicos tiene en cuenta las dinámicas económicas y financieras que se enmarcan en contextos globales y locales.
- **Criterio de mejoramiento permanente:** supervisa la evaluación continua de la interacción con el medio externo y su incidencia en la docencia, la investigación y la Proyección Social.

7. Política e interacción con el sector externo

La política de Proyección Social establece un diálogo permanente entre los contenidos de los programas curriculares y las dinámicas de la sociedad para dar cuenta de las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Por ende, la universidad, a través de los programas de Proyección Social, alienta una educación cuyo propósito es brindar oportunidades que, desde el conocimiento, permitan mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres en todo el territorio nacional. En ese orden de ideas, uno de los retos que se plantea la institución en el escenario político actual es la promoción y construcción de los procesos de paz. Para el periodo 2014 -2015, la universidad tiene como meta la re-acreditación institucional de alta calidad para la sede de Bogotá y la VUAD y acreditación institucional para las sedes y seccionales ante el Consejo Nacional de Acreditación.

Tomando como referencia los documentos “Evaluación de la Proyección Social de la Universidad Santo Tomás, programa de Desarrollo Comunitario” (Arcos, 2010), “Hacia una nueva imagen de la Proyección Social de la Universidad Santo Tomás” (Arias, 2010) y los encuentros de la Mesa Nacional de la Unidad de Proyección Social se identificaron las siguientes problemáticas:

- Incomprensión del concepto de Proyección Social por parte de la comunidad académica.
- Desarticulación entre Proyección Social e investigación, lo cual dificulta la medición y evaluación de las acciones que se adelantan de manera conjunta o por separado. La inexistencia de criterios de evaluación efectivos dificulta la revisión de los currículos de los programas académicos.
- El proceso de la planeación de la Proyección Social se incorporó en el Plan General de Desarrollo de la USTA hasta el año 2011. Este proceso de planeación implica que cada facultad analice y priorice los problemas del país y de su entorno para establecer un horizonte de acción para la investigación y la Proyección Social.
- Se carece de una base mínima de indicadores para el seguimiento periódico de la Proyección social y la evaluación de impacto.
- Poca participación de los docentes para articular la Proyección social con la investigación.

- Los programas curriculares han adelantado acciones que corresponden a la Proyección Social de la universidad; sin embargo, lo hacen de manera desarticulada.
- La Unidad de Proyección Social carece de un diagnóstico que permita dar cuenta de las áreas del conocimiento en las cuales ha generado impacto. No hay datos sobre la influencia de los egresados de la universidad en la sociedad.
- No se han tenido en cuenta el impacto social, los resultados ni la divulgación de las investigaciones realizadas en la Universidad. Con ello, se ha perdido de vista el horizonte que orienta el uso racional y ético de las tecnologías desarrolladas, entendidas estas últimas como mecanismos de transformación social.
- La universidad no ha evaluado una perspectiva de la Proyección Social que tenga en cuenta la acción combinada de los resultados de la docencia y el impacto de las investigaciones de los diferentes campos del conocimiento en que la universidad ofrece programas (Arias, 2010, p. 4).

28

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de plantear una política institucional, la universidad parte de una continua reflexión y meta-observación institucional que busca analizar la interacción con su entorno, las posibles transformaciones y los impactos socialmente pertinentes. Así, la política de Proyección Social busca dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las áreas de efectividad o los campos de acción académicos y científicos del área de Proyección Social que nos permiten ser un referente institucional en la consolidación de políticas a nivel nacional y local en temas que responden al desarrollo humano, la dignificación del ser, la preservación de la vida y la mejora de la calidad de vida de la sociedad colombiana?

La interacción con el medio externo es la expresión más cualificada de la Proyección Social de la USTA, esto se ve reflejado en todos y cada uno de sus procesos y compromisos académicos. Dicha interacción es fuente de acreditación social y se constituye como un escenario privilegiado, donde sus estudiantes se forman en el compromiso social responsable y transformador de la sociedad. Por consiguiente:

La política de Proyección Social de la Universidad Santo Tomás establece el compromiso con el medio a nivel local, regional e internacional, desde la actualización de los diseños de las prácticas profesionales, la flexibilización del contenido de los programas curriculares y la construcción de conocimiento pertinente a las necesidades del país. Propende por el desarrollo de la sensibilidad social informada, crítica y comprometida desde proyectos de transformación de la realidad a largo plazo y a partir de las líneas estratégicas planteadas para la proyección de la USTA en Colombia.

8. Líneas estratégicas de acción de la Proyección Social

A partir del Plan General de Desarrollo 2011-2015, se realizan ajustes al modelo de organización de la UPS. Estos ajustes se sustentaron en los tres ejes propuestos por el plan y sus programas (“USTA y Sociedad”, “Identidad y Cultura Institucional” y “Gestión Institucional”) y se reorganizaron de acuerdo a las nueve estrategias que se tenían previstas, se observa que unas contienen a las otras y que algunas son transversales a las demás. La acreditación de alta calidad multicampus permitió a la universidad mirarse como un todo articulador y por ello se denominó USTA Colombia. Con una dinámica que permitió de-construir y construir lineamientos que permitieron unificar criterios y procesos, a partir de una mesa nacional de Proyección Social USTA Colombia, la cual está conformada por las sedes de Medellín, Bucaramanga, Villavicencio, Tunja, Bogotá, y la VUAD.

En consecuencia, desde la articulación de las diferentes sedes y seccionales se determinó pasar de 9 a 6 estrategias principales: Egresados, Relaciones Interinstitucionales, Emprendimiento, Educación Continúa, Desarrollo comunitario y Asesorías/Consultorías. Desde esta perspectiva, las antes denominadas estrategias de Eventos y Convenios, se integran a las otras 6 estrategias, pues se consideran transversales al ejercicio de las primeras.

Todas estas líneas estratégicas de acción le dan vida al Modelo de Proyección Social de la USTA que se define como un instrumento de comprensión, creación y de operatividad del conocimiento dinámico y multidimensional, que ordena, desde una gestión prospectiva, el manejo coordinado de las diversas modalidades de prácticas sociales y de la Proyección Social de la universidad.

Es de resaltar que la acción pública de la USTA se ha venido transformando a medida que el sector privado de la educación superior participa activamente en la provisión de bienes públicos. En consecuencia este modelo de Proyección Social está articulado no solo a las políticas internas de la institución, sino también a las políticas públicas de desarrollo social del país. Por lo tanto, las acciones hacía, desde y con la comunidad constituyen una fuente para el crecimiento sustentable y el desarrollo humano.

En ese sentido, la Proyección Social de la Universidad Santo Tomás, responde a un compromiso sectorial vinculado al impacto sobre la comunidad y el medio ambiente, desde un ejercicio democrático,

planificado, prospectivo e integrado a las políticas sociales de la nación, la región y lo local. Así mismo, el programa parte de los lineamientos de los instrumentos y herramientas de desarrollo como los Planes de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Nacional, Distrital y municipales y de las Localidades, con una perspectiva internacional y de pertinencia global. Los principios del modelo contribuyen a la gestión institucional en cuanto a:

- Optimizar la eficacia y la articulación de las acciones intra e interinstitucionales, a través de la estructura organizacional y la Política Institucional de Proyección Social.
- Fortalecer la relación entre las comunidades y la Universidad.
- Optimizar los recursos de los ciudadanos, familias, comunidades e institución.

Los principios del modelo tienen un carácter dinámico, prospectivo y aportan a la construcción de la realidad y al desarrollo comunitario, desde una cultura del emprendimiento. Se busca que el sujeto se empodere de su entorno social, entendiendo que son los protagonistas y gestores del desarrollo.

La corresponsabilidad como principio de actuación del modelo de la Proyección Social de la Universidad Santo Tomás, tiene como fundamento las alianzas públicas, privadas e intersectoriales.

Los lineamientos del modelo de Proyección Social se basan en la postura ético-política-ambiental de la USTA: responsabilidad, ética de participación, solidaridad, justicia y paz. Esto implica que su implementación se sustenta y legitima en los principios del humanismo cristiano. Desde la gestión y ejecución de un compromiso participativo compartido con las comunidades, se pretende velar por la construcción del bienestar social y de la solidaridad efectiva en la solución de los problemas de una manera no asistencialista, sin desconocer los procesos de asistencia solidaria cuando sean necesarios.

Una posibilidad que la USTA brinda a las comunidades, tanto internas como externas, para el desarrollo de proyectos desde las diferentes líneas estratégicas de acción, son los Centros de Proyección Social –CPS. Aunque los centros no excluyen otros proyectos con perspectiva social. Por una parte, los CPS se configuran como un nodo de conocimientos académicos y, por otra parte, de conocimientos sociales, culturales y populares que permiten a todos los actores involucrados (estudiantes, docentes y población de las localidades donde se insertan) interrelacionarse con el ánimo de co-construir alternativas de comprensión e intervención de los dilemas y fenómenos sociales que se viven en nuestro país. De este modo, los CPS tienen la función de facilitar, ordenar y articular procesos de planeación territorial en los órdenes sociales, académicos, culturales y económicos.

Durante la Mesa Nacional de Proyección Social la cual integra a los directores de la UPS de las diferentes sedes y seccionales de la universidad y a los coordinadores de cada uno de los procesos estratégicos, uno de los proyectos AAA que se plantearon fue el de los Centros de Proyección Social que apuntan a consolidar una esta estrategia de acción en las regiones donde hace presencia la USTA. Se espera que en 2015 ya se hayan creado CPS en Tunja, Medellín, Bucaramanga y Villavicencio.

Por otra parte, la organización de la Vicerrectoría de la Universidad Abierta y a Distancia –VUAD, está integrada por dos facultades: la Facultad de Educación y la Facultad de Ciencias y Tecnologías. La Facultad de Educación está compuesta por 12 programas profesionales, una maestría y un doctorado. La Facultad de Ciencias y Tecnologías está conformada por 6 programas profesionales. Cada programa de pregrado y posgrado cuenta con un director. Del mismo modo, los 24 Centros de Atención Universitaria –CAU donde se ofrecen los diferentes programas de la Vicerrectoría en todo el país cuentan con un coordinador.

En cada programa académico se han definido asignaturas que se relacionan directamente con las líneas estratégicas de Acción de Emprendimiento, Desarrollo Comunitario, e Internacionalización. El impacto en las regiones se ve potencializado por el trabajo realizado por los 24 Centros de Atención Universitaria (CAU), donde se han desarrollado proyectos dentro de los planes de desarrollo local, regional y nacional.

9. Recursos humanos

El talento humano es el principal recurso con el que cuenta la UPS para llevar a cabo sus propuestas. En últimas es su razón de ser. Los diferentes actores que intervienen en los procesos de la UPS son:

- Docentes: asesores y responsables de los proyectos llevados a cabo por los estudiantes. Algunos también son coejecutores de los proyectos de investigación e intervención.
- Estudiantes: coejecutores de los proyectos de investigación e intervención.
- Miembros de las comunidades de base e instituciones gubernamentales y no gubernamentales no aliadas: junto con los docentes y los estudiantes, identifican las necesidades y problemáticas a abordar y son co-constructores de los proyectos de investigación e intervención.
- Coordinadores de los diferentes procesos y subprocesos: organizan las estrategias de los proyectos de investigación e intervención.
- Coordinadores de los CPS: apoyan, acompañan y acoplan el trabajo en campo. Son puente de unión entre los actores de la USTA y los de las comunidades y organizaciones.
- Administrativos USTA: apoyan la gestión administrativa de los proyectos (convenios, logística de eventos, entre otros).
- Consultores/ Asesores: profesionales de apoyo que realizan trabajos de soporte a diferentes proyectos. Regularmente son docentes, egresados USTA o expertos en temas puntuales.

10. Recursos tecnológicos

La USTA cuenta con recursos tecnológicos que, desde las UPS, apuntan a ilustrar, motivar, informar y, en general, a configurar el conocimiento y promover su diálogo. Así, la Universidad cuenta con laboratorios, bases de datos y medios audiovisuales como la emisora radial, boletines, la página de internet, entre otros. Estos recursos van situando cada vez y de mejor manera la Proyección Social de la USTA de un modo plural en los procesos formativos de sus integrantes. También es importante la reutilización y difusión de los recursos, por ello cada vez más permite el acceso de la población externa a estos.

Es lógico que para lograrlo urge la adquisición de competencias básicas para el uso de las TIC que permitan a todos los miembros de la comunidad académica mejorar el proceso formativo. De ahí la apuesta de la USTA de promover y desarrollar cursos que ayuden a potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje, al igual que la apropiación de las tecnologías por parte de miembros externos a la comunidad académica.

11. Infraestructura

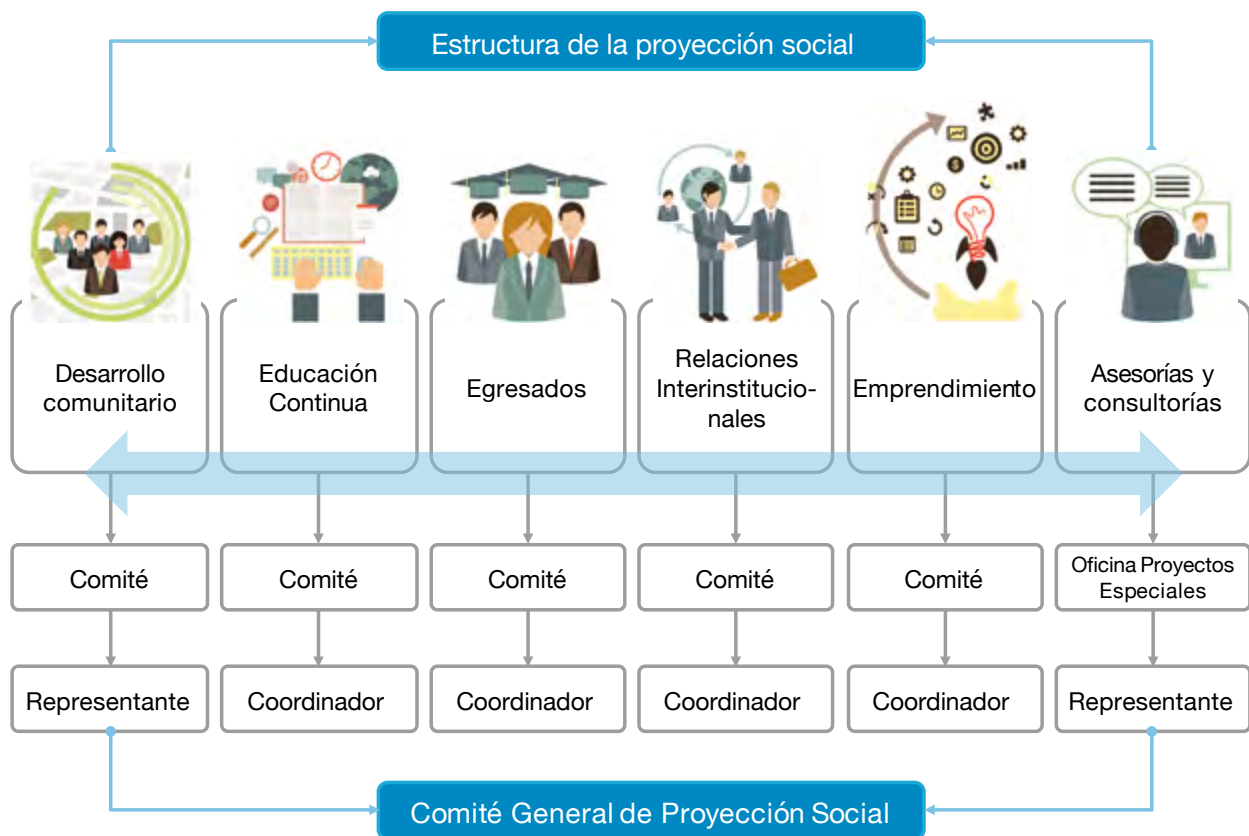
Además de los CPS y los CAU ubicados en localidades y municipios alejados del centro de la Universidad, la UPS cuenta con todos los recursos de infraestructura física que ofrece la USTA para llevar a cabo su objetivo de alcance social de la educación superior.

12. Sistema de evaluación, seguimiento y mejora del proceso

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Santo Tomás brinda apoyo en la estructuración, actualización y mejora continua de los estamentos institucionales. Docencia, investigación y Proyección Social son funciones esenciales porque sin ellas no existe propiamente la Universidad. Sin una de las tres, la Universidad no funciona integralmente; y sin ninguna, su naturaleza se muda a otro tipo de institución.

A partir de las tres funciones, la USTA ha organizado sus macroprocesos, procesos y subprocesos, los cuales, a su vez, definen los objetivos, los recursos financieros, los responsables, los clientes y los documentos que son necesarios para el desarrollo de los proyectos. Así mismo, la institución se vale de indicadores que permiten planear, realizar, verificar y mejorar estos procedimientos. Todo a la luz de la misión, visión y política institucional.

La caracterización de los diferentes procesos y subprocesos de Proyección Social en la USTA está descrita en los diagramas de flujos realizados por los miembros que conforman al UPS, en conjunto con la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria (UGICU).



Fuente: elaboración institucional

Referencias

- Arcos, O.** (2010). *Evaluación de la Proyección Social de la Universidad Santo Tomás*. Bogotá: Programa Desarrollo Comunitario. Unidad de Proyección Social.
- Arias, A. O.P.** (2014). Planes de Desarrollo de la USTA y los Centros de Proyección Social (Documento de trabajo). Bogotá: Coordinación Centros de Proyección Social. Unidad de Proyección Social.
- Arias, A. O.P.** (2014). Hacia una nueva imagen de la Proyección Social (Documento de trabajo). Bogotá: Coordinación Centros de Proyección Social. Unidad de Proyección Social.
- Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES) Declaraciones y Plan de Acción** (2009). En: Revista Perfiles Educativos, vol. XXXI, núm. 125, p. 90-108. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13211980007#>
- Mesa Nacional Proyección Social** (2014). El proceso de Proyección Social desde la Universidad Santo Tomás (Borrador de trabajo). Bucaramanga.
- Red Nacional de Extensión Universitaria** (2008). Trabajo sobre políticas de extensión. Bogotá: USTA.
- Rectoría General USTA** (2012). *Plan General de Desarrollo 2012-2015. USTA excelencia que transforma el país*. Bogotá.
- UNESCO** (s.f). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. Recuperado de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

USTA (2002). *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*. Bogotá: Autor.

USTA (2010). *Modelo Pedagógico*. Bogotá.

USTA (2010). *Fundamentos, política, instrumentos y desarrollo de la Proyección Social en la USTA*. Bogotá.

USTA (2010). *Acreditación institucional. Unidos construimos la excelencia (Informe ejecutivo de autoevaluación)*. Bogotá: USTA.